



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 209-2025-UNAJMA/CF**



San Jerónimo, 07 de noviembre de 2025.

**VISTO:**

La Resolución de Consejo de Facultad N° 153-2025-UNAJMA/CF, de fecha 15 de agosto de 2025; Carta N° 523-2025-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 06 de noviembre de 2025, Acuerdo N° 02-2025-CF-UNAJMA, de fecha 07 de noviembre de 2025, de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, la Ley N° 30220 en el artículo 67, establece: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la facultad, asimismo, el artículo 41 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, indica que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2025-UNAJMA/CU, de fecha 04 de marzo de 2025, se aprueba el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Título II. Disposiciones específicas. Capítulo II. De la distribución de carga lectiva. Artículo 20. Indica "La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutivo de la Facultad a propuesta de los directores de Departamento y Coordinador de Estudios Generales, ratificado en Consejo Universitario". Por otro lado, el Capítulo IV. Responsabilidades en el proceso de distribución de la carga académica. Artículo 54. Establece: "Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01, la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02, adjuntando el Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su director y decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutivo y ratificado por Consejo Universitario";

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 153-2025-UNAJMA/CF, de fecha 15 de agosto de 2025, se aprueba la carga lectiva del semestre académico 2025-II, correspondiente a los docentes ordinarios; según lo propuesto por el Departamento Académico de Educación y Humanidades;

Que, mediante Carta N° 523-2025-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 06 de noviembre de 2025, la Mgtr. Olinda Suaña Díaz, directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite la carga académica de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Educación y Humanidades, correspondiente al semestre académico 2025-II, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por Acuerdo N° 02-2025-CF-UNAJMA, de fecha 07 de noviembre de 2025, de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa, APROBÓ por UNANIMIDAD la carga académica de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Educación y Humanidades, correspondiente al semestre académico 2025-II;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 209-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 07 de noviembre de 2025.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la carga académica de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Educación y Humanidades, correspondiente al semestre académico 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

## Dr. WILLIAM GIL CASTRO PANIAGUA – DOCENTE ORDINARIO – PRINCIPAL A.T.C

Nº	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
	EIADA3	SEMINARIO DE TESIS III: INFORME DE INVESTIGACIÓN	2	8	10	6	A	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS					10		
CARGA NO LECTIVA								
1	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5					
	3	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	10					
	4	DOCENTE RESPONSABLE DE LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	1					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2					
	8	ASESORÍA	2					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2					
	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					30		
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40		

## Dr. JOSÉ CARLOS ARÉVALO QUIJANO – DOCENTE PRINCIPAL – T.C. - DECANO DE LA FCE - (INVESTIGADOR NIVEL III)

Nº	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
	EIAD94	SEMINARIO DE TESIS II: INFORME DE INVESTIGACIÓN	3	2	5	4	A	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS					5		
CARGA NO LECTIVA								
2	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	2					
	2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA	13					
	4	DOCENTE RESPONSABLE DE LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	2					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	10					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2					
	8	ASESORÍA	2					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					35		
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40		



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 209-2025-UNAJMA/CF**



San Jerónimo, 07 de noviembre de 2025.

Dr. ALDO BAZÁN RAMÍREZ - (INVESTIGADOR NIVEL II) - (DIRECTOR ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA)													
Nº	CARGA LECTIVA												
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA					
3			HT	HP	TH								
EIAE76	SEMINARIO DE TESIS 1: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	3	2	5	4	A	EPEPI						
TOTAL HORAS LECTIVAS					5								
CARGA NO LECTIVA													
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS											
1	PREPARACIÓN DE CLASES	3											
2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA	22											
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	8											
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2											
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					35								
4	TOTAL HORAS ACADÉMICAS		40										
	Dr. LUIS FELIPE MUJICA BERMÚDEZ - DOCENTE ORDINARIO – PRINCIPAL A T.C.												
	Nº	CARGA LECTIVA											
		CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA				
				HT	HP	TH							
	EIAE12	CIUDADANÍA INTERCULTURAL Y ÉTICA	2	2	4	3	A	EPEPI					
	EIAE31	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PERUANA	2	2	4	3	A	EPEPI					
	EIAD91	DEONTOLOGÍA Y EDUCACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI					
	EGAA14	CIUDADANÍA INTERCULTURAL Y ÉTICA	2	2	4	3	A	EPP					
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16							
	CARGA NO LECTIVA												
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS										
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8										
	4	DOCENTE RESPONSABLE DE LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	1										
	5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN	2										
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2										
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4										
	8	ASESORÍA	3										
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2										
	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2										
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24							
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40							



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 209-2025-UNAJMA/CF**



San Jerónimo, 07 de noviembre de 2025.

Dra. CARMEN QUIZA AÑAZCO - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A T.C. (DIRECTORA DE LA EPEPI)								
Nº	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
5			HT	HP	TH			
EIAE16	MATEMÁTICA 1	4	2	6	5	A	EPEPI	
EIAE26	MATEMÁTICA 2	4	2	6	5	A	EPEPI	
TOTAL HORAS LECTIVAS						12		
CARGA NO LECTIVA								
5	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	6					
	5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN (DE/TC)	4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	6					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2					
	8	ASESORÍA	4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS						28		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						40		
Mgtr. LUCIO ISAÍAS RIVAS LOAYZA - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A D.E.								
6	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
6			HT	HP	TH			
EGAA16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPP	
AEAE13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPAE	
CTAE16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPC	
EGAA16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPE	
TOTAL HORAS LECTIVAS						16		
CARGA NO LECTIVA								
6	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
	5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN (DE/TC)	4					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	4					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	4					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS						24	
TOTAL HORAS ACADÉMICAS						40		



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**N° 209-2025-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 07 de noviembre de 2025.

Mgtr. OLINDA SUAÑA DÍAZ – DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Nº	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
7			HT	HP	TH			
CTAE23	SOCIOLOGÍA	2	2	4	3	A	EPC	
EIAE52	ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI	
AEAE27	SOCIOLOGÍA	1	2	3	1	A	EPAE	
TOTAL HORAS LECTIVAS					11			
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	6						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	15						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2						
8	ASESORÍA	2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			29					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40					
Dr. JUAN SOLANO GUTIERREZ – DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO - (INVESTIGADOR NIVEL VI)								
8	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
	EIAE35	FUNDAMENTOS CURRICULARES	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAE45	PLANIFICACIÓN CURRICULAR	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAE55	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	2	2	4	3	A	EPEPI
	TOTAL HORAS LECTIVAS					12		
	CARGA NO LECTIVA							
	8	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS				
		1	PREPARACIÓN DE CLASES	7				
		2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA	2				
3		DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	3					
5		DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN (DE/TC)	2					
6		GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
7		RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2					
8		ASESORÍA	2					
9		TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
10		PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2					
11		JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			28					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40					



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 209-2025-UNAJMA/CF**



San Jerónimo, 07 de noviembre de 2025.

**Dr. PABLO ANDRÉS LANDEO MUÑOZ - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO**

Nº	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
EIAE33	EDUCACIÓN INTERCULTURAL 1: HISTORIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS		2	2	4	3	A	EPEPI
EIAE44	QUECHUA Y CULTURA ANDINA 2		2	2	4	3	A	EPEPI
EIAE54	QUECHUA Y CULTURA ANDINA 3		2	2	4	3	A	EPEPI
EIAE64	QUECHUA Y CULTURA ANDINA 4		2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS LECTIVAS					16			

**CARGA NO LECTIVA**

9	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS		
			HT	HP	TH
1	PREPARACIÓN DE CLASES				8
5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN (DE/TC)				4
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA				2
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA				2
8	ASESORÍA				4
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA				2
11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS				2
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			24		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40		

**Dra. ERIKA BELINDA RAMÍREZ ALTAMIRANO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO**

Nº	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
EIAE15	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN 1		4	2	6	5	A	EPEPI
CTAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA		3	2	5	4	A	EPC
AMAD16	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN		2	2	4	3	A	EPIAM
TOTAL HORAS LECTIVAS					15			

**CARGA NO LECTIVA**

10	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS		
			HT	HP	TH
1	PREPARACIÓN DE CLASES				8
5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN (DE/TC)				3
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA				4
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA				2
8	ASESORÍA				2
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA				2
11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS				4
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			25		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40		



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**N° 209-2025-UNAJMA/CF**



San Jerónimo, 07 de noviembre de 2025.

**Dr. WILLIAM CAMILO YAURIS POLO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO**

Nº	CARGA LECTIVA						
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.
11			HT	HP	TH		
AEAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	3	A	EPAE
EIAE14	TÉCNICAS PARA EL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	3	A	EPEPI
EGAA17	TALLER DE RELACIONES HUMANAS	0	2	2	1	A	EPE
EGAA17	TALLER DE RELACIONES HUMANAS	0	2	2	1	A	EPME
CTAE13	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	3	A	EPC
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS</b>					<b>16</b>		
CARGA NO LECTIVA							
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN (DE/TC)	3					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2					
8	ASESORÍA	2					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	3					
<b>TOTAL HORAS NO LECTIVAS</b>					<b>24</b>		
<b>TOTAL HORAS ACADÉMICAS</b>							<b>40</b>

**Mgtr. ERIK POZO BULEJE – DOCENTE ORDINARIO – AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (MIEMBRO DE CONSEJO DE FACULTAD)**

Nº	CARGA LECTIVA						
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.
12			HT	HP	TH		
EIAE11	HISTORIA DEL PERÚ CONTEMPORÁNEO	2	2	4	3	A	EPEPI
EIAE23	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPEPI
EIAE36	PROCESOS SOCIALES ANDINOS Y AMAZÓNICOS	2	2	4	3	A	EPEPI
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS</b>					<b>12</b>		
CARGA NO LECTIVA							
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES	6					
5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN (DE/TC)	4					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	7					
8	ASESORÍA	7					
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2					
<b>TOTAL HORAS NO LECTIVAS</b>					<b>28</b>		
<b>TOTAL HORAS ACADÉMICAS</b>							<b>40</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
Nº 209-2025-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 07 de noviembre de 2025.

Mgtr. JULIÁN GUTIERREZ APARCO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO- (DIRECTOR DE LA EPE)

Nº	CARGA LECTIVA											
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA				
13			HT	HP	TH							
EIAE37	TALLER DE COMPETENCIAS DIGITALES	2	2	4	3	A	EPEPI					
EIAE42	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	2	2	4	3	A	EPEPI					
EIAE77	ELECTIVO 1: DIDÁCTICA DEL INGLÉS EN PRIMARIA	1	2	3	2	A	EPEPI					
TOTAL HORAS LECTIVAS				11								
CARGA NO LECTIVA												
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS										
1	PREPARACIÓN DE CLASES		6									
5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN (DE/TC)		3									
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		11									
8	ASESORÍA		4									
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2									
11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS		3									
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			29									
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40									
Mgtr. JUBENAL MENDOZA VALENZUELA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO												
Nº	CARGA LECTIVA											
14	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA				
			HT	HP	TH							
	EIAE43	DIDÁCTICA DE ARTE Y CULTURA	2	2	4	3	A	EPEPI				
	EIAE53	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN 1	2	2	4	3	A	EPEPI				
	EIAE65	DIDÁCTICA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2	2	4	3	A	EPEPI				
	EIAE75	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL 4	2	2	4	3	A	EPEPI				
	TOTAL HORAS LECTIVAS				16							
CARGA NO LECTIVA												
14	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS									
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8									
	4	DOCENTE RESPONSABLE DE LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	2									
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2									
	8	ASESORÍA	4									
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2									
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2									
TOTAL HORAS NO LECTIVAS			4									
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			24									



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**N° 209-2025-UNAJMA/CF**



San Jerónimo, 07 de noviembre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR** la presente resolución al Rectorado, para su **RATIFICACIÓN** en sesión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
*Dr. José Carlos Arévalo Quijano*  
DECANO

